

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la Compañía Frutban S.A.



En cumplimiento a mis funciones de Comisario de Frutban S.A., he aceptado lo dispuesto en los artículos 274 y 291 de la Ley de Compañías y del Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías que establece que los requisitos mínimos que debe contener los informes según resolución # 92.1.4.3.014 del 18 de septiembre de 1992 y publicado en el Registro Oficial # 44, del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2008.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2008.

- 1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios.
- 1.3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4 He dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado, la compañía no presenta situación fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesaria la convocatoria a Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Sr. Walter Morales

Reg.Cont.: 0.9398

COMISARIO

Guayaquil, 29 de Abril del 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes, que los Administradores o Representante Legales de la Compañía **FRUTBAN S.A.** a la presente fecha son los siguientes:

Sr. Daniel Romero Holst Presidente 0912189008

Sin otro particular me despido de ustedes agradeciendo de antemano por su valiosa ayuda.

Atentamente.

Daniel Romero Holst
Sr. Daniel Romero Holst
Presidente





U.B.E.S.A. Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A.

Av. Las Monjas # 10 y Av. C. J. Arosemena, P.O. Box 09-01-500, Guayaquil, Ecuador — Telf (5934)204-850; Fax (5934)204-838

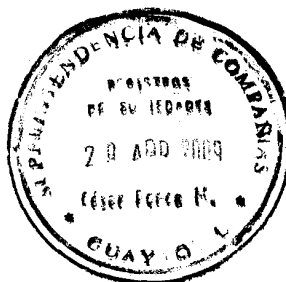
Guayaquil, Abril 29 del 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
Ciudad.

REFERENCIA: CARTA DE AUTORIZACION

La compañía **UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S. A.** con RUC No. **0990011419001** tiene el derecho al uso del establecimiento ubicado en el Edificio Berlín en la **Av. Las Monjas No. 10 y Av. Carlos Julio Arosemena.**

Yo, **Peter Gilmore**, con C.I. **0910796168**, como representante Legal de la Compañía **UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S. A.**, autorizo a la Cía. **FRUTBAN S.A.** con RUC **0991398465001** para que desarrolle su actividad empresarial en el establecimiento antes mencionado.



Atentamente,

Peter Gilmore
C.I.0910796168